

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJCS.A. CELEBRADA
EL 30 DE MARZO DEL 2020.**

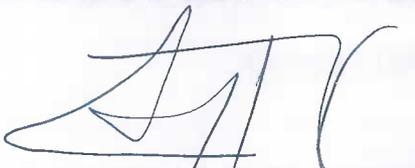
En la ciudad de Guayaquil, a los Treinta días del mes de Marzo del 2020, a las 10 horas con 03 minutos, en las oficinas de la compañía **CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.**, ubicada en la Ciudadela Sauces 5 calle Av. Rodrigo Icaza Comejo y Av. Enrique Gil Gilbert, mz. 228 villa 3, de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como presidente de la Junta la Señora Sylvia Patricia Neira Crespo, y Solicita a la Secretaria Señorita Leyla Dayana Arevalo Robles, que constate el quórum presente, resultante que concurren: UNO) Sylvia Patricia Neira Crespo, propietaria de Cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. DOS) La accionista Leyla Dayana Arevalo Robles propietaria de Cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Todas las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, comprobado el quórum legal, la Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar: PRIMERO: Aprobación del Balance General y los informes del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del periodo 2019. El presidente declara legal y formalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía "**CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC X S.A.**". La Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

PRIMERO: "Aprobación del Balance General, del Estado de Resultado y de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, concerniente al ejercicio económico del año 2019". Al efecto solicitó la palabra la señorita Leyla Dayana Arevalo Robles, quien manifiesta que previamente a la celebración de la junta, fue entregado un expediente que contiene el "Balance General, El Estado de Resultado de la compañía "**CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.**" Correspondiente al periodo 2019, más el respectivo informe del Comisario y del Gerente General, además manifiesta, que de la lectura y el análisis de los documentos entregados, se establece que en el ejercicio financiero del 2019, la Compañía **CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.**, ha arrojado una utilidad de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 4.150,26), una vez descontado el Quince por Ciento de los Trabajadores , y el pago por concepto del Impuesto a la Renta arroja una Utilidad liquida neta de **DOS MIL SEISICENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR(2.618,45)**, Acto seguido mociona la señora accionista Sylvia Patricia Neira Crespo, que se aprueben el "Balance General" y el Estado de Resultado de la Compañía "**CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.**". Correspondiente al periodo 2019, mas el respectivo informe del Comisario y del Gerente General, luego de breves deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta General de Accionista de la Compañía "**CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.**".

SEGUNDO, "Forma de distribuir las utilidades del año 2019. La accionista Leyla Dayana Arevalo Robles., toma la palabra e indica que la utilidad obtenida se deberá mantener en la Compañía sin ser distribuida entre los accionistas. Acto seguido toma la palabra la accionista Sylvia Patricia Neira Crespo, quien mociona que de la utilidad liquida obtenida se provisione el 10% para **Reserva Legal**, y el saldo sea transferido a la Cuenta **Reserva Facultativa**.

No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación firmándola para constancia los accionistas presentes, la presidente solicita a la secretaria que se haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas en esta acta, con lo que termina la sesión cuando son las Diez horas con Treinta y Cuatro minutos.



Sylvia Patricia Neira Crespo
Presidente de la Junta
Accionista



Leyla Dayana Arevalo Robles
Secretaria de la Junta
Accionista

EXPEDIENTE DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A." CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2020

ACCIONISTAS:

- | | | |
|---|-----------------------|---------------------|
| 1.- Sylvia Patricia Neira Crespo | Propietaria de | 400 acciones |
| 2.- Leyla Dayana Arevalo Robles | Propietaria de | 400 acciones |

Total 800 acciones

Guayaquil, 30 de Marzo del 2020

CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.


LEYLA DAYANA AREVALO ROBLES
GERENTE GENERAL